

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de JULIO de 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.885/2022.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud municipalizada; Resolución N°323 del año 2013, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica; Decreto Alcaldicio N°2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.037/20 de fecha 25 de Septiembre de 2020, que fija Dotación de Salud para el año 2021; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Decreto Alcaldicio N°4.143/20 de fecha 28 de Diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N°8.426/20 de fecha 11 de Diciembre de 2020, del Servicio de Salud Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2021 para la comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°1.723/22 de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a Ana Contreras Alcaíno.

CONSIDERANDO: Memorandum N° 4.670/22, de fecha 19 de julio de 2022 del Director Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **Reemplazo** a doña **ANA CONTRERAS ALCAINO**, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y Certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO:

1.-Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Reemplazo** de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

Nombre	: Ana Contreras Alcaíno.
Rut	
Cargo	: Técnico de Salud.
Función	: Técnico Paramédico.
Lugar de Desempeño	: CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Jornada	: Completa 44 horas semanales.
Grado	: Categoría D, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad	: Reemplazo licencia médica Scarlett Chávez Arredondo, Técnico Paramédico, Cat. D, Nivel 15.
Período Licencia Médica	: Desde 16 de julio de 2022 hasta el 26 de agosto de 2022.
RUT Reemplazado	
Período de Vigencia	: Desde 19 de julio de 2022 hasta el 26 de agosto de 2022.
Último Decreto vigente	: Decreto Alcaldicio N° 1.723/22 de fecha 08 de abril de 2022.
Cuenta de Imputación	: 215.21.03.005 "Suplencia y Reemplazo".
Debe rendir caución	: No.

2.- Por razones imposterables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

(...continuación de Decreto Alcaldicio N° 3.885/22)

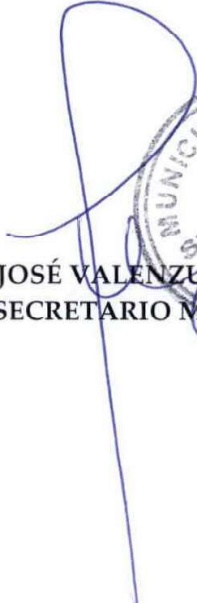
5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.03.005 "Suplencias y Reemplazo"**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Persona, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.


ACC/

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados